



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Juana Alejandra COICAUD, exponiendo su renuncia al cargo de Adjunto Ad Honorem en el Seminario: Economía y Sociedad correspondiente a la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y otorgado por Resolución CAFHCS N° 210/08, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por la Profesora Juana Alejandra Coicaud son atendibles.

Que es necesario garantizar el desarrollo de los espacios curriculares.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 29 de agosto ppdo..

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

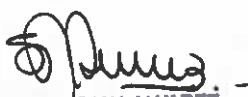
Art. 1º) Aceptar la renuncia de la **Profesora Juana Alejandra COICAUD** al cargo de Adjunto- Ad Honorem en el **Seminario: Economía y Sociedad** correspondiente a la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 20 de agosto de 2008.

Art.2º) Modificar la designación del **Prof. Omar MEDINA** quien pasará a ser Jefe de Trabajos Prácticos-Simple a cargo del **Seminario: Economía y Sociedad**, a partir del 21/08/08 y hasta el 28/02/09.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 219/08

Mmg.


Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. **EDUARICO EIBILONI**
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.